

Río Gallegos, 7 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.188/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se autorizan los gastos para la construcción del Aula Taller de Química en el Campus Universitario;

QUE mediante Nota N° 174/19 del Área de Obras Nuevas de la Unidad, se requiere la provisión de materiales de construcción para la continuidad de los trabajos de la cubierta de techos del Aula Taller;

QUE fueron invitadas diferentes firmas a participar en la compulsa de precios fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 30 de agosto de 2019 a las 14:00 horas:

Que obra Acta de Apertura de Ofertas, habiéndose presentado las firmas EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. (CUIT N° 33-50448711-9), con una oferta de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$3.200,00), NEOMAT DE LA PATAGONIA S.A. (CUIT N° 30-71219115-1), con una oferta de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$42.767,90), JOSE LUIS BAÑOS S.R.L. (CUIT N° 30-67366587-6) con una oferta de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$5.529,40) e IRON SANTA CRUZ S.A. (CUIT N° 33-71153571-9) con una oferta de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$52.050,84);

QUE obra informe técnico y Dictamen de Adjudicación aconsejando la contratación de la firma NEOMAT DE LA PATAGONIA S.A. por un importe de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$39.135,00) y a la firma IRON SANTA CRUZ S.A. por un importe de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$2.479,62);

Que la presente contratación directa se encuadra en lo establecido por la Ordenanza N° 222-CS-UNPA que aprueba el reglamento de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CATORCE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$41.614,62) adjudicando a la firma NEOMAT DE LA PATAGONIA S.A. (CUIT N° 30-71219115-1) por un importe de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$39.135,00) y a la firma IRON SANTA CRUZ S.A. (CUIT N° 33-71153571-9) por un importe de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$2.479,62) la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 287/2019, para la adquisición de materiales para la continuidad de la construcción de la cubierta de techos del Aula Taller de Química en el Campus Universitario, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaria de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.1.- TESORO NACIONAL.- Programa 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 4.2.- Construcciones.- (4.2.1-

///



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

111-2-

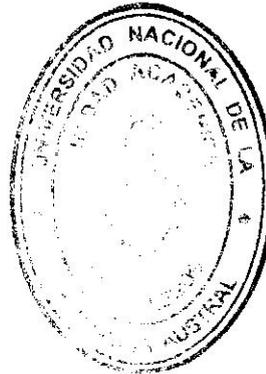
Construcciones en obras de dominio privado).-

A.0003.0002.009.000.11.16.00.00.02.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.....\$ 41.614,62.-

PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Dirección de Economía y Finanzas de la U.A.R.G. se incorporen los presentes actuados al Expediente N° 75.188/19.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG